

## Justificación de los cálculos de pérdida en haberes de jubilados docentes

### Situación 1

Jubilaciones actuales con 82%

Maestra	1.014.856
Secretaria 2da	1.176.365
Director 1ra	1.549.722

Situación simulada en los cuadros de ejemplo:

Con prorrateo a 10 años

5 años Sec 2da	5 años Dir 1ra	Suma 10 años
5 x 1.176.365	5 x 1.549.722	
5.881.826	7.748.608	13.630.435

Para calcular el haber se suman los 10 años y se divide el resultado por 10, sería lo mismo sumar 120 meses y dividir por 120.

Haber jubilatorio: \$ 13.630.435 / 10 = **\$ 1.363.043**

Con prorrateo a 20 años:

10 años maestra	5 años Sec 2da	5 años Dir 1ra	Suma 20 años
10 x 1.014.856	5 x 1.176.365	5 x 1.549.722	
10.148.565	5.881.826	7.748.608	23.778.999

Para calcular el haber se suman los 20 años y se divide el resultado por 20, sería lo mismo sumar 240 meses y dividir por 240, pero además le tenemos que restar los \$ 30.000 en negro, porque el texto de la reforma así lo establece

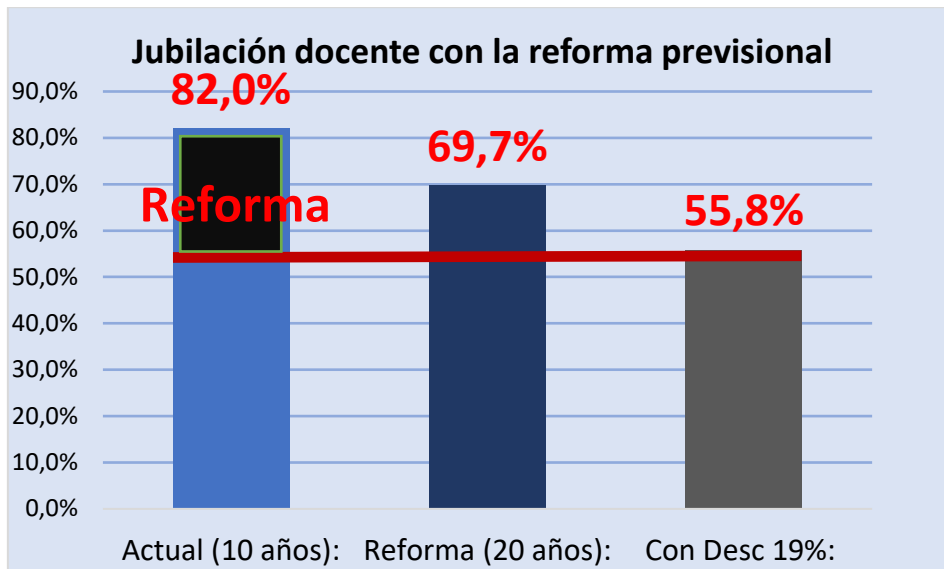
Haber jubilatorio: \$ 23.778.999 / 20 = **\$ 1.158.950**

Hasta aquí ya se transforma en el 87,2% de la jubilación actual, si consideramos que la actual está calculada con el 82%, este nuevo cálculo con reforma representaría el 69,7%.

Pero a lo calculado hasta aquí le tenemos que restar el 19% por continuidad de los aportes en jubilaciones especiales, aclarando que el 19% sobre bruto representa más del 20% sobre líquido, pero además le tenemos que restar los \$ 30.000 en negro, porque el texto de la reforma así lo establece, por lo cual el haber jubilatorio quedaría en:

Jubilación docente con reforma: **\$ 926.917**

Este haber con reforma representa el 68% del haber jubilatorio actual, si consideramos que la actual está calculada con el 82%, este nuevo cálculo con reforma representaría el **55,8%**.



## SITUACIÓN 2

Jubilaciones actuales con 82%

Maestra	1.014.856
Secretaria 1ra	1.219.773
Dir 1ra Nina	2.159.211

Situación simulada en los cuadros de ejemplo:

Con prorateo a 10 años

5 años Sec 1ra	5 años Dir 1ra Nina	Suma 10 años
5 x 1.219.773	5 x 2.159.211	
6.098.868	10.796.054	16.894.922

Para calcular el haber se suman los 10 años y se divide el resultado por 10, sería lo mismo sumar 120 meses y dividir por 120.

Haber jubilatorio:  $\$ 16.894.922 / 10 = \mathbf{\$ 1.689.492}$

Con prorateo a 20 años:

10 años maestra	5 años Sec 1ra	5 años Dir 1ra Nina	Suma 20 años
10 x 1.014.856	5 x 1.219.773	5 x 2.159.211	
10.148.565	6.098.868	10.796.054	27.043.487

Para calcular el haber se suman los 20 años y se divide el resultado por 20, sería lo mismo sumar 240 meses y dividir por 240, pero además le tenemos que restar los \$ 30.000 en negro, porque el texto de la reforma así lo establece.

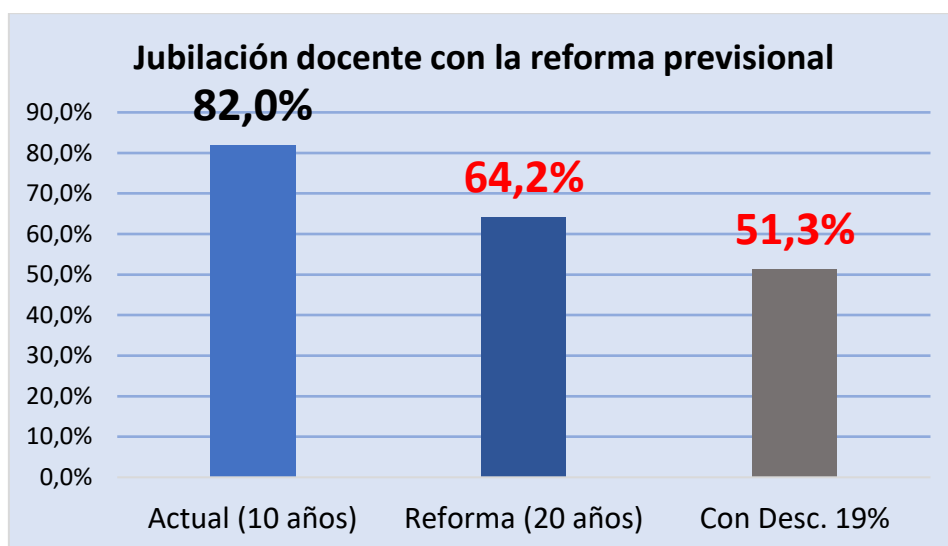
Haber jubilatorio:  $\$ 27.043.487 / 20 - \$30.000 = \mathbf{\$ 1.322.174}$

Hasta aquí ya se transforma en el 78,3% de la jubilación actual, si consideramos que la actual está calculada con el 82%, este nuevo cálculo con reforma representaría el 64,2%.

Pero a lo calculado hasta aquí le tenemos que restar el 19% por continuidad de los aportes en jubilaciones especiales, aclarando que el 19% sobre bruto representa más del 20% sobre líquido, por lo cual el haber jubilatorio quedaría en:

Jubilación docente con reforma: **\$ 1.057.474**

Este haber con reforma representa el 62,6% del haber jubilatorio actual, si consideramos que la actual está calculada con el 82%, este nuevo cálculo con reforma representaría el **51,3%**.



### Situación 3

Jubilaciones actuales con 82%

Maestra	1.014.856
Dir 1ra NEP	1.921.655

Situación simulada en los cuadros de ejemplo:

Con prorrateo a 10 años

Cobraría el mismo sueldo de Director/a de 1ra, porque se mantuvo 10 años en ese cargo.

Haber jubilatorio: **\$ 1.921.655**

Con prorrateo a 20 años:

10 años maestra	5 años Dir 1ra Nina	Suma 20 años
10 x 1.014.856	10 x 1.921.655	
10.148.565	19.216.550	29.365.114

Para calcular el haber se suman los 20 años y se divide el resultado por 20, sería lo mismo sumar 240 meses y dividir por 240

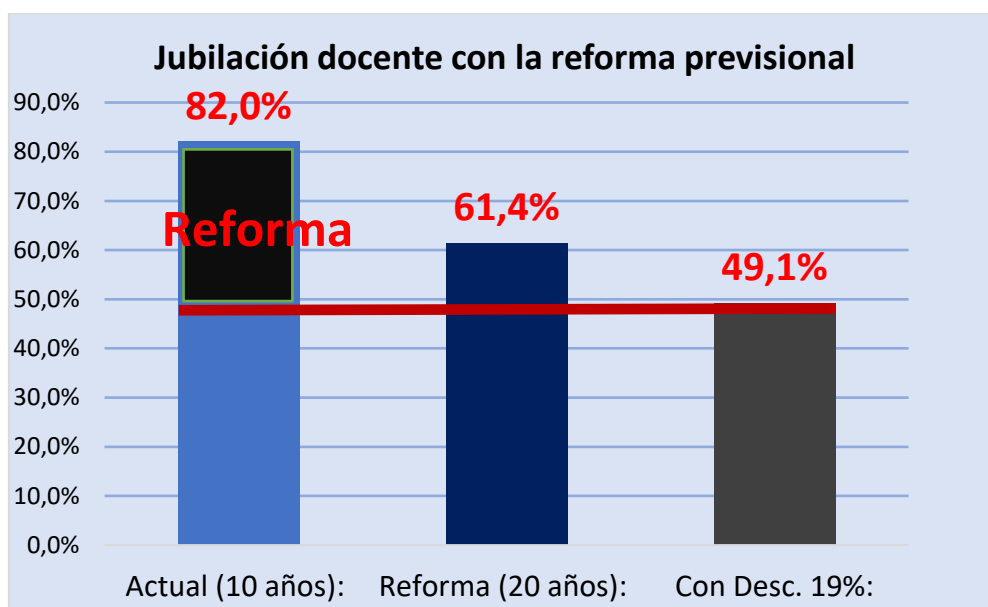
Haber jubilatorio:  $\$ 30.005.834 / 20 = \$ 1.438.256$

Hasta aquí ya se transforma en el 74,8% de la jubilación actual, si consideramos que la actual está calculada con el 82%, este nuevo cálculo con reforma representaría el 61,3%.

Pero a lo calculado hasta aquí le tenemos que restar el 19% por continuidad de los aportes en jubilaciones especiales, aclarando que el 19% sobre bruto representa más del 20% sobre líquido, por lo cual el haber jubilatorio quedaría en:

Jubilación docente con reforma: **\$ 1.150.315**

Este haber con reforma representa el 59,8% del haber jubilatorio actual, si consideramos que la actual está calculada con el 82%, este nuevo cálculo con reforma representaría el **49,1%**.



Tanto el Gobernador como el Presidente de la Caja de Jubilaciones han reiterado por todos los medios que no se perderá el **82%** en el haber jubilatorio, estos cálculos muestran con claridad que esta situación analizada llevará a que el haber jubilatorio represente el **55,8% o el 51,3% o 49,1%**, en las distintas situaciones simuladas que son muy comunes.

Víctor Hutt